



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

Recomendación: 040/2016

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **doce de diciembre de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto, agréguese a los presentes autos el oficio sin número, signado por el **Director General del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación**, con residencia en esta ciudad; y atento a su contenido, mediante el cual manifiesta que **acepta** la recomendación número **040/2016**, en consecuencia, **téngase** a la referida autoridad responsable, **por aceptando la recomendación** emitida por esta Comisión.

Notifíquese a la parte quejosa la aceptación, por parte de la autoridad responsable, **Director General del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación**, de la recomendación emitida por esta Comisión, y en su oportunidad su total cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el VG, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/MBA



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

OFICIO VG-1377/2016.

ASUNTO: Se acepta
recomendación.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de diciembre de 2016.

A
DIRECTOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN.
PRESENTE.-

Dentro de los autos de la **recomendación** número **040/2016**, derivada de la queja interpuesta por **Q y Otros**, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

"En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **doce de diciembre de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto, agréguese a los presentes autos el oficio sin número, signado por el **Director General del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación**, con residencia en esta ciudad; y atento a su contenido, mediante el cual manifiesta que acepta la recomendación número **040/2016**, en consecuencia, téngase a la referida autoridad responsable, por aceptando la recomendación emitida por esta Comisión.

Notifíquese a la parte quejosa la aceptación, por parte de la autoridad responsable, **Director General del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación**, de la recomendación emitida por esta Comisión, y en su oportunidad su total cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma el VG, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE." "Rúbrica."



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

Lo que comunico a usted para su conocimiento, cumplimiento y efectos legales
consiguientes.

ATENTAMENTE
"VOZ Y PRESENCIA DE LA GENTE CON DERECHOS"

VG
VISITADOR GENERAL.

C.c.p. Dr. - Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para su superior conocimiento.
C.c.p. archivo.



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

OFICIO VG-1378/2016.

ASUNTO: Se notifica aceptación de recomendación.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de diciembre de 2016.

Q

Presente.-

En autos del expediente número **CDHEC/---/2013/SALT/OAE y CDHEC/---/2013/SALT/OAE**, iniciado con motivo de la queja interpuesta por **usted y otros**, fue emitida la **Recomendación 040/2016**, misma que fue aceptada por la autoridad responsable **Director del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación**, por lo que con fundamento en el artículo 134 de La Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito notificarle la aceptación de la recomendación en comento.

ATENTAMENTE

"VOZ Y PRESENCIA DE LA GENTE CON DERECHOS"

VG

VISITADOR GENERAL.

C.c.p. Dr.- Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para su superior conocimiento.
C.c.p. archivo.



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

OFICIO VG-1379/2016.

ASUNTO: Se notifica aceptación de recomendación.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de diciembre de 2016.

Q

Presente.-

En autos del expediente número **CDHEC/---/2013/SALT/OAE y CDHEC/---/2013/SALT/OAE**, iniciado con motivo de la queja interpuesta por **usted y otros**, fue emitida la **Recomendación 040/2016**, misma que fue aceptada por la autoridad responsable **Director del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación**, por lo que con fundamento en el artículo 134 de La Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito notificarle la aceptación de la recomendación en comento.

ATENTAMENTE

"VOZ Y PRESENCIA DE LA GENTE CON DERECHOS"

VG

VISITADOR GENERAL.

C.c.p. Dr.- Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para su superior conocimiento.
C.c.p. archivo.